



INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
INVITACION PUBLICA N° UC031-2024

Mediante Resolución N° 2235 del día 04 de diciembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC031-2024, la cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO FRÍO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS EN LA SEDE MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los oferentes: **ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S e ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 2236 del día 04 de diciembre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N°UC031-2024, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia, así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, dentro del plazo otorgado para el traslado del informe de evaluación, los proponentes no formularon observaciones ni presentaron documentos para subsanar.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo:

I. REQUISITOS HABILITANTES
A. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE N° 1: ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-7	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	5	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	8-9	C
4	Certificado de existencia y representación legal	10-14	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	12	C



Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



7	Hoja de vida de la función pública	-	NC
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	15-18	C
9	Registro único tributario -RUT	19-22	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	23-24	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	25-26	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	27-28	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	29	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	270-297	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		NO CUMPLE	

El proponente no aporta hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.

PROPONENTE N° 2: ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-8	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	5	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	9-10	C
4	Certificado de existencia y representación legal	15-19	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	17	C
7	Hoja de vida de la función pública	-	NC
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	11	C
9	Registro único tributario -RUT	12-14	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	31-32	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	33-34	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	35-36	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	37	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	38-39	NC
VERIFICACIÓN JURÍDICA		NO CUMPLE	

El proponente no aporta hoja de vida de la función pública de la persona jurídica. Así mismo, no presenta el pago de la garantía de seriedad de la propuesta.

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE N° 1: ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	6.59	Igual o mayor al 2.0	29-60	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	15.14%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	15.20	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACIÓN FINANCIERA				CUMPLE

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



PROPONENTE N° 2: ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S

INDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	2,73	Igual o mayor al 2.0	40-55	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	44,04%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	13,16	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA			CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE N° 1: ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$400.970.930,00 SMMLV: 308,43</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA No. 1: Contrato N° 084-OP-2024 Objeto: CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR Y SALON DE AUDIOVISUALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR, SEDE MARIA INMACULADA DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Contratante: MUNICIPIO DE PLANETA RICA Contratista: RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR Valor Total: \$ 123.948.278 Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 123.948.278 – 285,792 SMMLV Plazo de ejecución inicial: 120 días Fecha de inicio: 09/04/2007 Fecha terminación: 02/08/2007</p> <p>RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR ES ACCIONISTA DE LA EMPRESA ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHA EMPRESA SE ENCUENTRA MATRICULADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DESDE EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021, TENIENDO A LA FECHA 3 AÑOS Y 6 MESES DESDE SU CONSTITUCIÓN, NO PUEDE ACREDITARSE LA EXPERIENCIA DE SU ACCIONISTA RAFAEL CESAR SANTIAGO</p>	61-63	NO CUMPLE





<p><i>[Vertical text on the left side of the table, likely a list of items or a table header, is mostly illegible due to the image quality.]</i></p>	<p>NAAR, TODA VEZ QUE YA HAN PASADO MAS DE TRES AÑOS DESDE SU CREACIÓN, LO ANTERIOR SEGÚN SE ESTIPULA EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NUMERAL 2.5 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2:</p> <p>EXPERIENCIA No. 2: Contrato N° 082-OP-2024 Objeto: CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES Y UN POZO ARTESANO CON COLUMNA Y SOPORTE PARA TANQUE PLASTICO DE 1000 LITROS Y REMODELACION DE AULA EXISTENTE EN EL CENTRO EDUCATIVO ARENOSO SEDE LA OSCURANA ARRIBA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA Contratante: MUNICIPIO DE PLANETA RICA Contratista: RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR Valor Total: \$ 93.682.247 Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 93.682.247- 229.613 SMMLV Plazo de ejecución inicial: 30 días Fecha de inicio: 13/06/2005 Fecha terminación: 10/01/2006 <u>Nota: La certificación no indica el tiempo de suspensión o prórroga del contrato de obra, según lo señala el Pliego de Condiciones y es evidente que se presentó una de las dos condiciones.</u></p> <p>RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR ES ACCIONISTA DE LA EMPRESA ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES SAS, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHA EMPRESA SE ENCUENTRA MATRICULADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DESDE EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021, TENIENDO A LA FECHA 3 AÑOS Y 6 MESES DESDE SU CONSTITUCIÓN, NO PUEDE ACREDITARSE LA EXPERIENCIA DE SU ACCIONISTA RAFAEL CÉSAR SANTIAGO NAAR, TODA VEZ QUE YA HAN PASADO MAS DE TRES AÑOS DESDE SU CREACIÓN, LO ANTERIOR SEGÚN SE ESTIPULA EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NUMERAL 2.5 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2:</p>	<p>64</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	--	-----------	------------------



Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



	<p>EXPERIENCIA No. 3: Contrato N° LP-MA-004-2023 Objeto: CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL UBICADO EN EL BARRIO NEMESIO NADER EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Contratante: ALCALDIA DE AYAPEL Contratista: CONSORCIO ESTADIO AYAPEL Rafael Santiago Naar – Participación 80% ASB ONASSIS Construcciones – Participación 10% Constructora Potentia – Participación 10% Valor Total: \$ 1.804.340,188 Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 180.434.018 – 155,546 SMMLV Plazo de ejecución inicial: Seis (6) meses Fecha de inicio: 29/06/2023 Fecha terminación: 04/12/2023</p> <p><i>El proponente aporta carta de conformación del Consorcio, Contrato de Obra y Acta de liquidación</i></p>	65-87	CUMPLE
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.970.930,00 – 308.439 SMMLV EXPERIENCIA ACREDITADA: \$ 180.434.018,00 – 155.546 SMMLV</p>		NO CUMPLE	

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra (1)</p> <p>El contratista debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato</p> <p>El director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p>	<p>RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR Profesión: Ingeniero Civil Matricula N.º 08202-093136 del 15/08/2002 Años de experiencia: 22 años y 4 meses</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública incompleta sin relacionar la información del tiempo de experiencia solicitada, copia de la cedula, copia del diploma y matricula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, carta de compromiso con</i></p>	218-227	NO CUMPLE



Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



<p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>una dedicación del 30%, dos (2) certificados como Director de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física.</p> <p>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción.</p>		
<p>Residente de obra (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) contratos CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>CARLOS ALBERTO DE LA OSSA BULA Profesión: Arquitecto Matricula N.º A440122010 - 10772153 del 25/01/2010 Años de experiencia: 14 años y 11 meses</p> <p>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional De Arquitectura, carta de compromiso con una dedicación del 100%, tres (3) certificados como Residente de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física.</p> <p>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción.</p>	228-236	CUMPLE
<p>Ingeniero electricista (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p>	<p>MARCONEL ANTONIO BARRETO NEGRETE. Profesión: Ingeniero Electricista Matricula N.º AT205-112230 del 11/087/2015. Años de experiencia: 9 años y 4 meses</p> <p>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, diploma como profesional y Especialista, certificado del Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines, carta de</p>	237-249	NO CUMPLE

6

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



<p>Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>Entre otras funciones deberá ser el responsable de verificar, evaluar y garantizar la puesta en marcha de los equipos y sistemas electromecánicos y eléctrico en general instalados en la planta</p>	<p><i>compromiso con una dedicación del 20%, dos (2) certificados como Ingeniero Eléctrico y no como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i></p> <p><i>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción.</i></p>		
<p>RESPONSABLE SST (1)</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Profesional SST debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>ALVARO DAVID SALGADO PEÑA Profesión: Odontólogo Especialista en salud ocupacional Tarjeta N.º 671 del 12/03/2010. Años de experiencia: 14 años</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma profesional y especialista en salud ocupacional, copia de la Resolución mediante la cual se expide la licencia de seguridad y salud en el trabajo por el término de 10 años, carta de compromiso dirigida al SENA para un proyecto con objeto diferente al del actual proceso licitatorio, dos (2) certificados como Profesional SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i></p> <p>NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO.</p> <p><i>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción.</i></p>	<p>250-269</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>		<p>NO CUMPLE</p>	

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	*88	NO CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	89	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	90-91	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente	92-102	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal)	103-107	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	108-143	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		NO CUMPLE

El proponente aporta certificado de afiliación a la ARL, sin embargo, se encuentra en mora.

PROPONENTE N° 2: ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA No. 1: Contrato N° SER 033 DE 2023 Objeto: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR SEDE SEVERO J GARCÍA Y SEDE JORGE ELIECER GAITAN EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Contratante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Contratista: CONSORCIO LOS CORDOBAS 2023 Ingeniería Universal Aplicada – Participación 10% Italiana Construcciones – Participación 90% Valor Final: \$ 935.604.542 Valor para acreditar experiencia del proponente: \$ 842.044.087,8 – 647,726 SMMLV Plazo final de ejecución: Cinco (5) meses Fecha de inicio: 28/08/2023 Fecha de Suspensión: 22/12/2023 Fecha de Reinicio: 07/02/2024 Fecha terminación: 12/08/2024</p>	20-30	NO CUMPLE



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



<p>contrato que se relacione en la propuesta.</p> <p>Valor presupuesto: \$400.970.930,00 SMMLV: 308,43</p>	<p>El presente contrato cuenta con la experiencia acreditada de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, sin embargo la entidad requiere el acta final de la obra para verificar el valor que corresponde a la CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>El proponente aporta acta de recibo de obra final y conformación del Consorcio, acreditando el noventa por ciento (90%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante</p>	
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.970.930,00 – 308,439 SMMLV</p> <p>EXPERIENCIA ACREDITADA: \$ 842.044.087,8 – 647,726 SMMLV</p>		<p>NO CUMPLE</p>

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra (1) El contratista debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato</p> <p>El director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p>	<p>ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia y Dirección de Obra <i>Matricula N.º 22202-100446 del 18/09//2003</i> <i>Años de experiencia: 21 años y 3 meses</i></p> <p>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia del diploma como Especialista, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, carta de compromiso con una dedicación del 30%, cuatro (4) certificados como Director de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</p> <p>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción</p>	<p>56-57</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Residente de Obra (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el</p>	<p>OMAR LUIS BLANCO OCHOA <i>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia y Dirección de Obra</i> <i>Matricula N.º 08202-095981 del 23/01/2003</i> <i>Años de experiencia: 21 años y 10 meses</i></p>	<p>68-79</p>	<p>CUMPLE</p>



Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



<p>cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) contratos CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia del diploma como Especialista, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA carta de compromiso con una dedicación del 100%, cuatro (4) certificados como Director de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i></p> <p><i>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción</i></p>		
<p>Ingeniero electricista (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>Entre otras funciones deberá ser el responsable de verificar, evaluar y garantizar la puesta en marcha de los equipos y sistemas electromecánicos y eléctrico en general instalados en la planta.</p>	<p>SANTIAGO LONDOÑO ZAPATA. Profesión: Ingeniero Electricista - Especialista en Gerencia de Proyectos Matricula N.º AN205-52902 del 10/04/2007. Años de experiencia: 17 años y 8 meses</p> <p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia del diploma como Especialista, no aporta copia de la matrícula profesional, pero se verifica su expedición y vigencia en el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y afines, carta de compromiso con una dedicación del 20%, dos (2) certificados como Ingeniero Eléctrico y no como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física.</i></p> <p><i>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción</i></p>	80-91	NO CUMPLE
<p>RESPONSABLE SST (1) El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST que deberá ser profesional, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien</p>	<p>MARIA ELVIRA DORIA BARRERA Profesión: Ingeniera Industrial, Especialista en Salud Ocupacional. Matricula N.º 22228-291374 COR del 04/12/2014. Años de experiencia: 10 años</p>	92-111	CUMPLE



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



<p>se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Profesional SST debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p><i>Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional, copia de diploma profesional y especialista en salud ocupacional, copia de la Resolución mediante la cual se expide la licencia de seguridad y salud en el trabajo por el término de 10 años, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, carta de compromiso con una dedicación del 100%, dos (2) certificados como Profesional SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i></p> <p><i>Se verificó los antecedentes de contraloría, procuraduría y policía y no registra sanción</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		NO CUMPLE	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	112	NO CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	113-114	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	116	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	117-127	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	128-132	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	133-181	CUMPLE
VERIFICACIÓN (SG-SST)		NO CUMPLE

*El proponente aporta certificado de afiliación a la ARL, sin embargo, se encuentra en mora.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 www.unicordoba.edu.co



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADAS** las propuestas presentada por los proponentes ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. e ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba declarar desierto el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC031-2024, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO FRÍO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS EN LA SEDE MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Dado en Montería (Córdoba) a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.


CARMEN CECILIA VEGA ONATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica


LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera


ROSSANA LOPEZ JARAVA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

UNICÓRDOBA